

CIUDADANXS POR LA SOSTENIBILIDAD - BOLETÍN EDICIÓN ESPECIAL: RETOS Y ESPERANZAS EN EL AÑO 2023 DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

Ciudad de México, México a 15 de Octubre del 2023
YBTFG/C4S.E23: Edición Especial: Retos y Esperanzas en el Año 2023.

Queridos suscriptores de Ciudadanxs por la Sostenibilidad,

Es un placer saludarlos en esta edición especial de nuestro boletín. **En este 2023, nos encontramos frente a una serie de retos y oportunidades en materia de sostenibilidad. A medida que celebramos los 75 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, hacemos una pausa para reflexionar sobre los avances y desafíos en la lucha por un mundo más justo y sostenible.**

RETOS DEL ACTIVISMO POR LA SOSTENIBILIDAD EN EL AÑO 2023

El año 2023 presenta una serie de desafíos para el activismo por la sostenibilidad. Estamos en la mitad del camino hacia la Agenda 2030, con la necesidad de acelerar nuestros esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Algunos de los retos más apremiantes incluyen:

Contexto de los Derechos Humanos: En un mundo donde los derechos humanos siguen siendo una prioridad, debemos trabajar incansablemente para garantizar que la justicia y la equidad estén en el centro de nuestras acciones.

Agenda 2030 Ecuador (Mitad de Camino): Nos encontramos en un momento crucial en nuestro compromiso con la Agenda 2030. El Ecuador se encuentra en el ecuador de su camino hacia la sostenibilidad y debemos redoblar nuestros esfuerzos.

Retos Globales: La persistencia de conflictos y la desinformación son desafíos globales que pueden obstaculizar nuestros esfuerzos por la sostenibilidad. Además, los ataques directos y el odio hacia los activistas son un recordatorio de la importancia de nuestro trabajo.

LOGROS, RETOS ACTUALES Y PENDIENTES LEGISLATIVOS

A lo largo de esta administración federal, hemos logrado avances significativos en materia ambiental y de sostenibilidad. Hemos trabajado en la implementación de políticas y programas que impulsan la transición hacia un modelo más verde y equitativo.

Algunos de los logros más destacados incluyen:

- **EXHORTO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA 2019, SENADO DE LA REPÚBLICA:** El 25 de septiembre de 2019, impulsamos desde el Senado de La república, la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la LXIV Legislatura del Senado de la República, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente una proposición con Punto de Acuerdo por la que el Senado emite una declaración de emergencia climática y se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a realizar diversas acciones en la materia. Disponible para su consulta en: [A la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la LXIV Legislatura del Senado d](#) / **RESPUESTAS EJECUTIVO FEDERAL:**
https://www.icloud.com/iclouddrive/051RthOfslMjMxTUEgvrX_IUQ#SENADO_DE_LA_REPUBLICA
- **EXHORTO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA CÁMARA DE DIPUTADOS 2022:** Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a respetar las labores del INECC y no promover su desaparición debido a la emergencia climática del planeta. Presentada por la diputada Julieta Mejía Ibáñez, Movimiento Ciudadano. Turnada a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad. Gaceta Parlamentaria, número 5969-VI, jueves 24 de febrero de 2022. (849) Fecha: 2022-03-01/ **CONSULTA EN:** [ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUT](#)
- **EXHORTO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA FEDERAL 2023:** Solicitamos a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Gobernación que, en el marco de sus atribuciones, planifiquen, midan, monitoreen, verifiquen y evalúen políticas y acciones de mitigación, adaptación y resiliencia que deban ser implementadas ante los escenarios de riesgo globales y locales conforme al efecto e impacto sistémico del cambio climático en el territorio nacional / [Exhortan diputadas y diputados de MC, PRD y Morena a gobiernos Federal y estatales, a emitir declaratoria de emergencia climática en el país](#) / **CONSULTA** **DOCUMENTO** **EN:**
https://www.icloud.com/iclouddrive/01ffxm06DLPpbqp1AdvxbmZtA#CAMARA_DE_DIPUTADOS_2023
- **DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA MONTERREY 2022:** Monterrey, NL. En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), Luis Donaldo Colosio Riojas, alcalde de Monterrey, declaró emergencia climática en la capital industrial de Nuevo León, con el objetivo de emprender acciones para mitigar el cambio climático, por ello está buscando financiamiento a bajas tasas o fondo perdido por parte de organismos internacionales / **NOTA:** [COP27: Presentan Programa de Acción Climática del Estado de Nuevo León y Área Metropolitana de Monterrey | WRI Mexico](#) **DECRETO PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA CUCHILLO 2:** [DECRETO por el que se establece el plan de acción inmediata para atender la emergencia por el desabasto de agua](#)

[potable para uso público urbano y doméstico en los municipios afectados por baja disponibilidad en sus fuentes de abastecimiento y por sequía en el estado de Nuevo León](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2022-06-29-1/assets/documentos/P_A_MC_Sen_Indira_Kempis_Conagua.pdf) / **EXHORTO** **SENADO:** https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2022-06-29-1/assets/documentos/P_A_MC_Sen_Indira_Kempis_Conagua.pdf / **CONSULTA DOCUMENTOS EN:** https://www.icloud.com/icloudrive/0c7txb9wXPIVK1GwuRu5a_5Wg#RESPUESTAS

- **EXHORTO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN EL CONGRESO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:** Ante los efectos del cambio climático a nivel mundial, exhortamos en el Congreso local a las 16 alcaldesas y alcaldes de la Ciudad de México a reconocer la emergencia climática y ambiental, e impulsar acciones encaminadas a la concientización de las personas, a partir de entender la urgencia del tema. El dictamen aprobado establece que es responsabilidad de todas las naciones, gobiernos y servidores públicos realizar las acciones y ejecutar los compromisos que se han establecido en la Agenda 2030, toda vez que este problema ha alterado las economías, el medio ambiente y los ecosistemas, entre otros aspectos / **NOTA:** [Congreso urge a 16 alcaldías acciones para enfrentar emergencia climática](https://www.icloud.com/icloudrive/0b0oz3Wc3WZQnQOI7IRA9bihQ#EMERGENCIA_CLIMATICA_CDMX) **CONSULTA DOCUMENTOS EN:** https://www.icloud.com/icloudrive/0b0oz3Wc3WZQnQOI7IRA9bihQ#EMERGENCIA_CLIMATICA_CDMX **INICIATIVAS DE REFORMA:** https://www.icloud.com/icloudrive/01fv_9K3iwj_r64COsQByB2JQ#CDMX_CONGRESO_LOCAL_INICIATIVA_DE_REFORMAS_MC
- **DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA CUAJIMALPA DE MORELOS, CDMX:** El objetivo de esta medida es implementar acciones como parte de la declaratoria, logrando la concientización de la población a partir de entender la urgencia del tema, aceptar la necesidad de realizar cambios en los estilos de vida y actuar en congruencia y detener un poco la crisis ecológica desde las competencias propias, liderando la acción en la demarcación y estableciendo como uno de sus primeros ejes dentro de su agenda pública la Transición Ecológica y la lucha contra la emergencia climática / **NOTA:** <https://www.milenio.com/politica/comunidad/cuajimalpa-declara-emergencia-climatica-ambiental-cdmx> / **CONSULTA DOCUMENTOS EN:** https://www.icloud.com/icloudrive/0d3OXtOgQx2Y4HmSDaw9JugMw#CUAJIMALPA_DE_MORELOS

Sin embargo, reconocemos que todavía hay desafíos por delante. Algunos de los retos que debemos abordar desde nuestro país incluyen:

- **PRESUPUESTACIÓN PARA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA:** La urgencia de la presupuestación para la emergencia climática y la mitigación de los efectos del cambio climático se debe a varios factores clave: **Graves Consecuencias del Cambio Climático:** El cambio climático ya está causando

impactos significativos en todo el mundo, como fenómenos climáticos extremos, aumento del nivel del mar, sequías y pérdida de biodiversidad. Estas consecuencias tienen efectos perjudiciales en la salud humana, la seguridad alimentaria, la infraestructura y la economía, un claro ejemplo para nuestro país es la migración forzada de manera interna por las pérdidas y daños materiales, tangibles a intangibles y lo que representa su reparación como la comunidad de el bosque en Tabasco, así como la migración acelerada de manera forzada por los efectos de pérdidas y daños en el caribe y américa latina, repercutiendo de manera directa en México por su posición geográfica estratégica. **Aceleración del Cambio Climático:** El ritmo del cambio climático se está acelerando, lo que significa que las medidas de mitigación son cada vez más urgentes. Cada año que pasa sin acción significativa aumenta el riesgo de daños irreparables. **Compromisos Internacionales:** Muchos países, entre ellos México, han asumido compromisos en acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París, para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. Cumplir con estos compromisos requiere inversiones significativas en energía limpia, eficiencia energética y tecnologías bajas en carbono. **Protección de la Vida y el Medio Ambiente:** La mitigación del cambio climático no solo se trata de proteger el medio ambiente, sino también de garantizar la seguridad y la calidad de vida de las personas. La falta de acción climática puede resultar en la pérdida de vidas humanas y el desplazamiento de comunidades enteras debido a eventos climáticos extremos. **Cambio en la Actitud Pública:** La conciencia pública sobre el cambio climático está creciendo, y los ciudadanos exigimos a las autoridades que tomen medidas para abordar este problema. Las autoridades deben responder a esta demanda y demostrar su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad climática. **Coordinación y Colaboración:** La mitigación del cambio climático requiere la colaboración de todas las autoridades a nivel regional, nacional, estatal y local. La falta de coordinación puede llevar a ineficiencias y a la incapacidad de abordar adecuadamente los problemas climáticos. **Economía Sostenible:** La inversión en medidas de mitigación no solo protege el medio ambiente, sino que también impulsa la economía al crear empleos en sectores como las energías renovables, la eficiencia energética y la infraestructura resiliente al clima. La presupuestación para la emergencia climática es urgente debido a la necesidad de proteger la vida, el medio ambiente y la economía. Además, se requiere la colaboración de todas las autoridades a nivel gubernamental para abordar eficazmente este desafío global. La acción climática es esencial para un futuro sostenible y resiliente al clima.

- **MEDICIÓN DE LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS 32 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA:** La medición de la huella de carbono desde la administración federal, estado y municipios en México es fundamental por varias razones que nos acercan a la descarbonización, la reducción de emisiones y los compromisos globales en la lucha contra el cambio climático: **Conciencia de la Magnitud del Problema:** Medir la huella de carbono proporciona una comprensión clara de cuántas emisiones de gases de efecto invernadero se generan a nivel local. Esta conciencia es el primer paso hacia la acción, ya que permite a los gobiernos locales comprender la magnitud del problema y la necesidad de intervenir en áreas

estratégicas para reducir y mitigar los efectos del cambio climático a corto, mediano y largo plazo, con ello reduciendo la vulnerabilidad ante estos efectos.

Establecimiento de Objetivos: La medición de la huella de carbono permite a los municipios y estados establecer objetivos concretos de reducción de emisiones. Estos objetivos son fundamentales para trazar un camino hacia la descarbonización y el logro de cero emisiones.

Seguimiento del Progreso: Sin mediciones, es imposible evaluar si las acciones de mitigación son efectivas. La medición regular de la huella de carbono permite a las autoridades locales evaluar su progreso, identificar áreas de mejora y realizar ajustes necesarios en sus estrategias.

Planificación Efectiva: La medición de la huella de carbono proporciona datos concretos que permiten una planificación de planes, programas y campañas más efectivas. Ayuda a identificar las fuentes de emisiones más significativas y a enfocar los recursos en áreas donde se pueden lograr reducciones significativas.

Generación de Políticas Efectivas: Los datos sobre la huella de carbono respaldan la formulación de políticas climáticas locales efectivas. Esto incluye incentivos para la adopción de energías limpias, mejoras en la eficiencia energética, promoción del transporte público sostenible y regulaciones sobre emisiones industriales.

Cumplimiento de Compromisos Globales: La medición de la huella de carbono es esencial para cumplir con estos compromisos y demostrar el liderazgo en la lucha contra el cambio climático.

Ejemplo para la Comunidad: Cuando los municipios y estados lideran con el ejemplo y toman medidas concretas para reducir sus emisiones, inspiran a empresas, organizaciones y ciudadanos a hacer lo mismo. Esto crea un efecto multiplicador en la comunidad y fomenta la acción climática a nivel local. Medir la huella de carbono desde la administración de municipios y estados es esencial para establecer objetivos, realizar un seguimiento del progreso y generar políticas efectivas que nos acerquen a la descarbonización, la reducción de emisiones y los compromisos globales en la lucha contra el cambio climático. Esta acción es fundamental para crear un mundo más sostenible y resiliente al clima.

Sin embargo, desde Youth Building The Future Global, durante el periodo que comprende del 15 de Agosto al 15 de Septiembre del 2023, entregamos de manera personal solicitudes de transparencia y información, a los 32 ejecutivos estatales de nuestro país y los 32 congresos locales para conocer sus acciones en materia de descarbonización y emergencia climática, proceso previo acompañado con solicitudes de transparencia desde la PNT sumando hoy cientos de solicitudes presentadas, que en lo individual y colectivo reflejan la TOTAL FALTA DE COORDINACIÓN Y MEDICIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DESDE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y LOCAL EN MÉXICO. Este proceso documentado y publicado desde las redes de la organización es un esfuerzo extraordinario que evidencia la urgente necesidad de actuar y accionar para hacer nuestra huella de carbono cero en los próximos años, provocando pérdidas y daños a nivel nacional que hoy representan una desaceleración y contracción económica derivado de la perpetuación de un modelo de consumo y producción económico exponencial y no sustentable.

- **ACUERDO DE ESCAZÚ:** La implementación correcta del Acuerdo de Escazú después de su ratificación implica una serie de acciones y consideraciones clave:

Elaboración de Regulaciones y Normativas: Una vez que el acuerdo es ratificado, es fundamental que los países miembros elaboren y promulguen regulaciones y normativas específicas para cumplir con las disposiciones del Acuerdo de Escazú. Esto incluye leyes relacionadas con el acceso a la información ambiental, la participación pública en asuntos ambientales y la protección de defensores ambientales. Proceso que en nuestro país se ha visto retrasado debido a la inoperación del instituto nacional de acceso a la información (INAI), así como el seguimiento por parte de las secretarías y dependencias co responsables de su implementación. **Creación de Mecanismos de Participación Ciudadana:** El acuerdo enfatiza la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales. México debe establecer y promover mecanismos efectivos que permitan a la sociedad civil y las comunidades participar en la toma de decisiones, presentar quejas y denuncias, y acceder a información ambiental relevante. **Fortalecimiento de las Instituciones Ambientales:** La implementación del Acuerdo de Escazú requiere la revisión y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de los asuntos ambientales. Esto incluye la asignación de recursos adecuados y la capacitación del personal para cumplir con los requisitos del acuerdo, evaluación pendiente a los mecanismo generados por México desde su ratificación. **Monitoreo y Reporte:** Se debe establecer un sistema de monitoreo y reporte que permita evaluar el progreso en la implementación del acuerdo y medir su impacto en la protección del medio ambiente y los derechos humanos. **Protección de Defensores Ambientales:** Dado que el Acuerdo de Escazú reconoce la importancia de proteger a los defensores ambientales, México debe tomar medidas para garantizar su seguridad y prevenir represalias, mejorar y robustecer los mecanismos de protección a activistas por los derechos humanos y la naturaleza, instrumentos que han sufrido recortes presupuestales recientemente y que ponen en riesgo la efectividad de la protección a los activistas en nuestro país. **Rendición de Cuentas y Transparencia:** La implementación efectiva del acuerdo implica la rendición de cuentas y la transparencia en todas las etapas. México debe garantizar que se investiguen y sancionen adecuadamente las violaciones de los derechos ambientales y humanos. La implementación correcta del Acuerdo de Escazú después de su ratificación implica una serie de acciones concretas, incluyendo la elaboración de regulaciones, la promoción de la participación ciudadana y la inversión en infraestructura tecnológica. Además, requiere una colaboración efectiva entre los países miembros y un enfoque integral en la protección del medio ambiente y los derechos humanos.

- **LEY DE COMPENSACIÓN DE CARBONO:** Una Ley General de Compensación de Carbono que aplique tanto a empresas públicas como privadas es de suma importancia por varias razones; **Reducción de Emisiones de Carbono:** La ley establecería directrices y metas claras para que las empresas reduzcan sus emisiones de carbono. Esto es fundamental para combatir el cambio climático y cumplir con los compromisos internacionales, como el Acuerdo de París. **Fomento de la Responsabilidad Ambiental:** Al hacer que las empresas asuman la responsabilidad de sus emisiones de carbono, se fomenta la responsabilidad ambiental. Esto alinea los intereses económicos con la sostenibilidad y la protección

del medio ambiente. **Impulso a la Innovación y Tecnologías Limpias:** La ley impulsará la inversión en tecnologías limpias y la innovación en la reducción de emisiones. Esto no solo reduce la huella de carbono de las empresas, sino que también promueve el desarrollo económico y la competitividad en un mundo cada vez más orientado hacia la sostenibilidad. **Creación de Empleo y Nuevas Oportunidades Comerciales:** La transición hacia una economía negativa en carbono genera empleos en sectores como las energías renovables, la eficiencia energética y la gestión de residuos. Además, la compensación de carbono puede abrir nuevas oportunidades comerciales en el mercado de carbono. **Urgencia del Cambio Climático:** El cambio climático es un problema urgente que requiere acción inmediata. La adopción de medidas para reducir las emisiones de carbono es esencial para limitar el calentamiento global y sus impactos perjudiciales en el planeta y la sociedad. Una Ley General de Compensación de Carbono es esencial para promover la sostenibilidad, combatir el cambio climático, mejorar la competitividad empresarial y proteger nuestro entorno. **Dada la urgencia de los ya presente efectos del cambio climático, es importante que se implementen regulaciones efectivas y se incentive a las empresas a tomar medidas ambiciosas y concretas para reducir sus emisiones de carbono.**

Además, existen aún pendientes legislativos importantes que debemos impulsar antes del término de la legislatura actual, retos tales como:

- **LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR:** Desde el año 2019 impulsamos la Ley General de Economía Circular, en 2021 se aprobó por la cámara de Senadores el proyecto y turnado a la Cámara de Diputados, esperando su dictaminación en comisiones y discusión en pleno, durante este periodo no hay avances significativos para su aprobación. Exhortamos a los diputados miembros de la comisión de medio ambiente, recursos naturales y cambio climático a impulsar y priorizar este proyecto histórico y urgente para nuestro país. Si este proyecto no se dictamina y presenta para su discusión y aprobación puede ser desechado en los próximos meses / https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/senclave/65/CS-LXV-I-1P-038/01_minuta_038_17nov21.pdf
- **REFORMA AL PÁRRAFO 5TO, ARTICULO 04 CONSTITUCIONAL:** Durante el mes de Diciembre del 2022 se aprobó el proyecto de Reforma al Párrafo 5to, Artículo 4 Constitucional referente al Medio Ambiente Sano, proyecto acumulado con iniciativas: 03/09/2019-MC, Fracción 2, Artículo 76 y 137 constitucional, "Derechos de la Naturaleza". 11/02/2020-MORENA, Artículo 40 Constitucional y Artículo 73 Constitucional "Reconocimiento de los Animales como seres sintientes". 24/03/2020-MORENA, Susana, Oscar E. Ramirez Aguilar. 28/07/2020-MC, Artículo 4 Constitucional, Clemente Castañeda y Veronica Delgadillo. 21/08/2022 "Planeta como sujeto de Derechos". Este proyecto de reforma constitucional que se encuentra en Cámara de Diputados es de gran relevancia puesto que contempla un gran paso a la armonización del concepto de "Medio Ambiente Limpio, Sano y Sustentable" (Acorde a la resolución 76/300 de la 76 Asamblea General de las Naciones Unidas. Si este proyecto no se dictamina y presenta para su discusión y

aprobación puede ser desechado en los próximos meses / [Senado aprueba reforma que establece corresponsabilidad de Estado y sociedad para conservar ecosistemas](#)
/ **CONSULTA DOCUMENTOS EN:**
https://www.icloud.com/iclouddrive/0ae_-TluFPntbFFp-tr7Gartw#ARTICULO_4_CONSTITUCIONAL_

- **REFORMA CONSTITUCIONALES AL ARTÍCULO 73 CONSTITUCIONAL:** El 30 de marzo del 2023, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 73 de la Constitución en materia de bienestar y trato digno a los animales. Se exhorta al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado a aprobar minuta en materia de bienestar animal. La Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 73 de la Constitución en materia de bienestar y trato digno a los animales. México ocupa el primer lugar en Latinoamérica en maltrato animal y el tercero a nivel mundial, por lo que resulta de suma importancia acelerar la adopción de políticas públicas necesarias para el respeto y cuidado de los animales dentro del territorio nacional. Si este proyecto no se dictamina y presenta para su discusión y aprobación en la Cámara de Senadores, puede ser desechado en los próximos meses / [Se exhorta al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado a aprobar minuta en materia de bienestar animal](#) / **CONSULTA DOCUMENTOS EN:** https://www.icloud.com/iclouddrive/082Pa2DdTrBVt8NpUgyK620ng#REFORMA_AL_ART_73_CONSTITUCIONAL
- **LEY GENERAL DE AGUAS:** El Congreso de la Unión lleva 10 años y medio, y contando, en omisión legislativa porque no ha expedido la Ley General de Aguas, en acatamiento de la Constitución; el plazo de 360 días que los propios senadores y diputados federales se fijaron para hacerlo venció el dos de febrero de 2013. La nueva ley habrá de sustituir la Ley de Aguas Nacionales, vigente desde 1992. El 27 de enero del año pasado, al resolver 11 controversias constitucionales promovidas por igual número de municipios de Chihuahua en contra del Congreso de la Unión para impugnar “la omisión del Congreso de la Unión de expedir la Ley General de Aguas”, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró por unanimidad de sus 11 integrantes “la inconstitucionalidad de la omisión” del Congreso y ordenó a las cámaras de Senadores y de Diputados expedir la referida ley secundaria “durante su próximo periodo ordinario de sesiones”. Es decir, los senadores y diputados federales que integran la LXV Legislatura en curso fueron emplazados por el máximo tribunal constitucional del país a hacer lo que no pudieron sus antecesores entre el 1 de febrero y el 30 de abril del 2022. Sin embargo, a la fecha, no ha sucedido / **NOTA:** [Ley de Aguas, con 10 años de retraso en el Congreso](#) / **CONSULTA DOCUMENTOS EN:** https://www.icloud.com/iclouddrive/017-uvLU2MZfZRpOHIRojjp-Q#NUEVA_LEY_GENERAL_DE_AGUAS / **PETICIÓN:** <https://www.change.org/LeyGeneralDeAguas>

- **LEY DE EMERGENCIA CLIMÁTICA:** La urgencia de una Ley de Emergencia Climática se debe a la gravedad del cambio climático y sus impactos devastadores en el medio ambiente, las personas y la economía. Algunas razones clave que explican la **Crisis Climática Inminente** son los informes científicos más recientes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), indican que estamos enfrentando una crisis climática inminente. Los eventos climáticos extremos, como incendios forestales, sequías, inundaciones y huracanes, están ocurriendo con mayor frecuencia y severidad debido al cambio climático, en nuestro país se presentaron diversas iniciativas para la inclusión de este concepto en la legislación para contar con el marco jurídico-legal vigente que permita detonar la movilización de recursos, planes y propuestas, sin embargo esta ha sido detenida por falta de voluntades y completo desconocimiento de la emergencia actual, así como intervención de poderes facticos que se resisten a la transición sustentable en nuestro país, por ello presentamos una nueva propuesta de incorporación del concepto de Emergencia Climática para su atención **URGENTE / COSULTA PROYECTOS** **EN:**
https://www.icloud.com/icloudrive/0ebB7B3Gk26AfWVTkiZrKsZwg#INICIATIVAS_DE_REFORMA_EMERGENCIA_CLIMATICA_CONCEPTO_MEXICO
- **REFORMAS Y ARMONIZACIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO: Reformas a la Ley General de Cambio Climático: artículos 26, 45, 71, 82, 109. Sinopsis:** Establecer acciones y garantizar los derechos para la adaptación al cambio climático de los pueblos indígenas y afroamericanos /
http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadros_comparativos/1PO1/0399-1PO1-21.pdf
Reformas a la Ley General de Cambio Climático, artículos: 30, 106. Sinopsis: Implementar en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) planes de protección y contingencia ambientales que sean adecuados y oportunos para las condiciones socioculturales, incluyendo la traducción a las principales lenguas indígenas de la región. Indicar que toda petición de información en materia de cambio climático deberá realizarse de manera oportuna y adecuada para las condiciones socioculturales de la población, incluyendo la traducción a lenguas indígenas /
http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadros_comparativos/1PO2/0600-1PO2-22.pdf
 Un mayor impuesto al carbono a las grandes empresas públicas y privadas, con lo que recaude, se redistribuya en políticas públicas entorno al cambio climático focalizado a los grupos en vulnerabilidad. Mayor presupuesto al cambio climático, tomando en cuenta que para el 2024 en adelante, se necesitará una reforma fiscal en México. Que el dinero lo implemente las secretarías encargadas en temas de Cambio Climático, Medio ambiente y no el ejército.

SEGUIR LUCHANDO, SUMANDO Y CREANDO ALIANZAS

A pesar de los desafíos, mantengamos la esperanza. **NUESTRO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD SIGUE SIENDO INQUEBRANTABLE. NO HAY NADA PERDIDO; HAY MUCHO QUE HACER Y, JUNTOS, PODEMOS LOGRARLO. SIGAMOS LUCHANDO POR UN MUNDO MÁS JUSTO, SUMANDO VOCES A NUESTRA CAUSA Y CREANDO ALIANZAS SÓLIDAS QUE NOS PERMITAN ENFRENTAR LOS DESAFÍOS QUE SE AVECINAN.**

Gracias por su continuo apoyo y compromiso con la sostenibilidad. Juntos, podemos marcar la diferencia.

Con esperanza y determinación,
Ciudadanxs por la Sostenibilidad.

Roberto Hernández Juárez

Activista - Investigador en Sostenibilidad y Cambio Climático

Director General de Youth Building The Future Global

JRH97@icloud.com